Unidad Operativa de Contrataciones
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

RESOLUCIÓN IM Nº 485 / 2017.-

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 01/2017 PARA ADQUISICION DE SILLAS Y PUPITRES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE FRAM.---

VISTO La necesidad de Cancelar el llamado a Contratación Directa N° 01/2017 de para la Adquisición de Sillas y Pupitres para las Instituciones Educativas del Distrito de Fram con ID N° 328 548 y .-

CONSIDERANDO: Que en fecha a 02 del mes de Mayo se realiza la apertura de sobre de ofertas presentadas por dos Empresas para la Adquisición de Sillas y Pupitres para Instituciones Educativas, lo cual se ha Remitido al Comité de Evaluaciones donde en el proceso de análisis se ha percatado de una Nota de Observación de la Dirección de Contrataciones Públicas (DNCP), respecto al Llamado para Adquisición de Sillas y Pupitres para Instituciones Educativas ID Nº 328 548 , donde menciona que dicho llamado no cuenta con la Aprobación de Ministerio de Educación de Cultura la Adquisición de dichos mobiliarios, lo cual es un documento sustancial para el proceso, y ya no puede ser subsanado a tenor de lo dispuesto en el Art. 60 del Decreto 21909/03, recomendando la Cancelación del Llamado para la Adquisición de Sillas y pupitres para Instituciones Educativas de Fram, considerando que dicho procedimiento podía afectar los procedimientos administrativos institucionales y a los posibles adjudicados .-

El encargado de UOC igualmente luego de hacer un recuento de los pasos administrativos que se llevaron a cabo en el marco del llamado para la Adquisición de Sillas y Pupitres para Instituciones Educativas, ha resuelto dictar una Resolución declarando la Cancelación del llamado en base a la Recomendación Formulada por la DNCP.-

POR TANTO
EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.-

RESUELVE:

Art. 1º) DECLARAR LA CANCELACION: Del llamado a Contratación Directa N° 01/2017 para la **Adquisición** de Sillas y Pupitres para Instituciones Educativas con ID Nº 328 548 de Conformidad a los fundamentos expuestos en el Considerando de esta Resolución.-

Art.2º) PROSEGUIR con las gestiones correspondientes para realizar nuevo llamado

Art.3º) COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido archivar.-

Nora Ch. de Segovia
Secretaria Municipal

Alvaro Scappini
Intendente Municipal